**INFORME MENSUAL ÁREA JURÍDICA**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**JOCOTEPEC**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | JOCOTEPEC, JALISCO |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES /INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES JOCOTEPEC |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: |  |
| Lugar de realización: | **Jocotepec, Jalisco** |
| Período de elaboración del informe: | **Diciembre de 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Capacitaciones – Asesoría** |

**ANTECEDENTES**

Debido a la alta incidencia de violencia contra y hacia las mujeres que se ha estado viviendo en el Estado de Jalisco, se comenzaron a realizar tratados de los que México forma parte para la disminución y erradicación de la misma.

Tomando en cuenta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, en el Estado de Jalisco tiene por objeto prevenir sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres, así como con los principios de igualdad y de no discriminación, para ello se llevó a cabo una investigación constituida por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Se origina la NOM-046-SSA2-2005 que es la norma oficial Mexicana que tiene como objetivo establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporcionará a las y los usuarios de los servicios de salud en general.

En el municipio de Jocotepec se presentan casos de las diferentes modalidades y tipos de violencia, por lo cual fue necesario solicitar los servicios del CDM, para ayudar en la prevención de este tipo de conductas, con el apoyo de un equipo Multidisciplinario conformado de una abogada y dos psicólogas, de las cuales se desprenden tres perfiles, una facilitadora, una promotora y una asesora, que según el modelo del proyecto de este 2018 tienen diferentes funciones, pero que junto con la Directora del Instituto para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Jocotepec, Jalisco, quien funge a su vez como coordinadora del equipo multidisciplinario del CDM, efectúan diferentes actividades que en conjunto cumplen con objetivos concretos y en común del proyecto 2018.

**INTRODUCCIÓN**

Los centros para el desarrollo de las mujeres es un proyecto que se desprende del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género, el cual es implementado desde el Instituto Nacional de las Mujeres, dicho programa contribuye a las acciones de las políticas públicas bajo la perspectiva de género, con la finalidad de reducir las brecas de desigualdad entre mujeres y hombres, a su vez dando soluciones a la problemática en el tema de la violencia contra las mujeres.

A su vez la instancia municipal de las Mujeres, tiene como misión ser una instancia que en el ámbito local promueve el desarrollo con perspectiva de género y vincula a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios.

En cuanto a la visión ser el referente local de acompañamiento, orientación y formación que promueve y reconoce la participación activa de las mujeres en el desarrollo local con perspectiva de género, impulsando el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

Su objetivo es el promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) están orientados de manera específica a las mujeres y con una importante participación de los diversos actores sociales de la comunidad. Para lograr su objetivo, los CDM están enfocados a un perfil de beneficiarias: Mujeres, de 12 años y más, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zonas rurales y urbanas, que presentan condiciones de pobreza, marginación social y desigualdad de género.

Para ellas, los CDM brindan un servicio de acompañamiento, orientación, formación y vinculación que les permite:

• Conocer y ejercer sus derechos.

• Desarrollar y fortalecer sus habilidades, conocimientos y capacidades.

• Informar sobre las opciones de los distintos programas, recursos y servicios públicos y de la sociedad civil que contribuyan en la implementación de sus proyectos.

• Recibir orientación e información profesional para atender sus necesidades, en base a su autodeterminación y autonomía.

• Integrarse a una red de mujeres que comparten su compromiso y convicción por su desarrollo personal, el de sus familias y su comunidad.

• Tener un acompañamiento profesional y personalizado para emprender acciones que contribuyan a su desarrollo integral equitativo y el de la comunidad.

La operación de los CDM es resultado de la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno: federal (INMUJERES), estatal (IMEF) y municipal (IISMHJ).

Hablando jurídicamente nos guiaremos por las siguientes leyes y tratados internacionales de los cuales México es participe. Una de ellas es la CEDAW, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, conocida como carta de los derechos humanos de las mujeres. Creada en 1946 y aprobada por la asamblea en 1979 y finalmente firmada por México el 17 de junio de 1980.

Por otra parte está la Belem do Pará, convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Que se adoptó en la ciudad de Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y fue ratificado por México el 19 de junio de 1998. Se establecieron estrategias a nivel federal como estatal, como la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia así como la alerta de violencia contra las mujeres. Es importante combatir la violencia en todos sus ámbitos para así generar una mejor calidad de vida y dar apertura a nuevas generaciones a una situación de mejora.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cualitativa**

En el mes de diciembre el grupo CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres) desempeñó varias labores como apoyo para el IISMHJ (Instituto para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Jocotepec), las cuales consistieron en:

* Apoyo al IISMHJ, Jalisco para la impartición del taller de Tanatología por parte de una profesionista especializada en el tema, el cual se realizó a población abierta, y que tuvo a bien efectuarse en la casa de cultura el pasado 17 del presente mes.
* Se apoyó al IISMHJ en la repartición de prendas de ropa de invierno en las diversas delegaciones que corresponden al municipio, el cual fue resultado de la colecta de donaciones que la población estuvo haciendo y que tuvo por nombre “Navidad para todos”, esto del lapso que comprende del 17 al 21 de diciembre de los corrientes.
* Se apoyó al IISMHJ en la gestión del programa “Mujer segura” ante la fiscalía general del Estado de Jalisco, para que se efectuara en la cabecera municipal.

Por mi parte, dentro del trabajo de oficina, apoyé con 16 asesorías jurídicas, de las cuales quince fueron a mujeres y una atención a un hombre.

Las edades de las personas que se asesoraron, van de los 19 a los 58 años de las cuales se hicieron cinco canalizaciones a procuraduría social, cinco a Ministerio Publico, una a Juzgado municipal y una al DIF, haciendo la anotación de que en algunos casos una misma usuaria se canalizó a dos instancias a la vez, y el resto de las usuarias atendidas solo se presentaron por dudas en cuanto a sus derechos como mujeres, madres, esposas, hijas y parejas, en su mayoría para supervisión de convenios de divorcio que se tramitan con abogados particulares, así también el hombre que se asesoró trató sobre un problema de carácter laboral y una de las usuarias por un problema vecinal

Se detectaron casos de violencia física, psicológica, económica, sexual y patrimonial, habiendo casos que registraron más de un tipo y modalidad en una misma usuaria, tomando como dato para estadística, 8 de tipo económica, 5 de tipo psicológica, 5 de tipo física, 2 de tipo patrimonial y 1 de tipo sexual, siendo el agresor en todos los casos la pareja o en sus casos ex parejas hombres, en total, de las quince usuarias atendidas, solo tres no presentan situación de violencia.

De las usuarias, 6 de ellas son de estados civiles casadas, 7 solteras, 1 en unión libre, 1 viuda y el hombre que se asesoró es casado.

Registré 8 usuarias de ocupación en trabajo doméstico, 7 que se dedican a trabajar por un sueldo, y el hombre asesorado cuenta con trabajo remunerado.

Del total de las usuarias atendidas en este mes, 5 tienen instrucción primaria, 8 secundaria y 2 con bachillerato concluido, el hombre asesorado refirió haber estudiado la primaria.

En cuanto a la implementación del modelo, ejecuté lo siguiente:

* Actualicé el directorio que contiene información de programas y servicios públicos que atienden y promueven integral y bienestar de las mujeres.
* Identifiqué la situación actual y oportunidades de desarrollo de las mujeres que son atendidas en el CDM.
* Di seguimiento a los procesos de las usuarias/os en el CDM.
* Elaboré reportes de las asesorías brindadas.
* Integré y actualicé los expedientes de las usuarias.

**Información cuantitativa**

|  |  |
| --- | --- |
| Asesorías Jurídicas | |
| MUJERES | HOMBRES |
| 15 | 1 |
|  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Grupos de Edades | Mujeres | Hombres |
| Menor de 15 años | 0 | 0 |
| De 15 a 29 años | 4 | 1 |
| De 30 a 44 años | 7 | 0 |
| De 45 a 59 años | 4 | 0 |
| 60 o más años | 0 | 0 |
| TOTAL | 15 | 1 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Escolaridad | Mujer | Hombre |
| **Sin instrucción** | 0 | 0 |
| **Primaria** | 5 | 1 |
| **Secundaria** | 8 | 0 |
| **Bachillerato** | 2 | 0 |
| **Licenciatura** | 0 | 0 |
| **No especifico** | 0 | 0 |
| **Total** | 15 | 1 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estado Civil | Mujeres | Hombres |
| Soltera(o) | 7 | 0 |
| Casada(o) | 6 | 1 |
| Unión libre | 1 | 0 |
| Viuda(o) | 1 | 0 |
| Divorciada(o) | 0 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Sector de Canalización | Mujeres | Hombres |
| Juzgado municipal | 1 | 0 |
| DIF | 1 | 0 |
| Ministerio Público | 5 | 0 |
| Procuraduría Social | 5 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ocupación | Mujeres | Hombres |
| Trabajo doméstico | 8 | 0 |
| Trabajo remunerado | 7 | 1 |
| Estudiante | 0 | 0 |
| Negocio propio | 0 | 0 |
| Otro | 0 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Personas que viven violencia | Mujeres | Hombres |
| Sin Violencia | 3 | 1 |
| Con violencia | 12 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipos de Violencia | Mujeres | Hombres |
| Física | 5 | 0 |
| Psicológica | 5 | 0 |
| Económica | 8 | 0 |
| Sexual | 1 | 0 |
| Patrimonial | 2 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Localidades | Mujeres | Hombres |
| Chantepec | 2 | 0 |
| San Juan Cósala | 1 | 1 |
| San Cristóbal | 0 | 0 |
| Zapotitan de Hidalgo | 1 | 0 |
| Huejotitan | 0 | 0 |
| El Molino | 0 | 0 |
| San Pedro | 0 | 0 |
| Nextipac | 2 | 0 |
| Potrerillos | 0 | 0 |
| San Luciano | 0 | 0 |
| Jocotepec | 9 | 0 |
| TOTAL | 15 | 1 |

**Conclusión:**

En este mes, mayormente fue de apoyo al IISMHJ, en lo que respecta a las asesorías, encontramos que la violencia familiar sigue siendo el pan de cada día, y que lamentablemente, estadísticamente, la violencia en su modalidad económica, ha ido en aumento y esto es debido a la poca capacidad de cumplir con obligaciones mayormente como progenitor, ya que en la mayoría de las asesorías brindadas, se versa sobre el delito de abandono de familiar y sobre demandas por pensión alimenticia.

Encontrando así, que las mujeres son violentadas económicamente día a día sin darse cuenta de ello al estar erogando el cien por ciento de los gastos del hogar, incluyendo el de los hijos, esto obviamente aunado al trabajo diario como encargadas del hogar, cumpliendo así un exceso de obligaciones que, en el caso de que tratamos, debiera ser el progenitor varón quien tiene esta carga compartida.

Afortunadamente, de las asesorías brindadas, se estuvo apoyando en la presentación de las denuncias que corresponden al caso, haciendo así, la prueba a las mujeres de que este tipo de violencia si se castiga y si tiene consecuencias.

**FIRMAS**

**Abogada Ana Karina Reyes Ocegueda.**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**